

HECHO ESENCIAL

AMERIS CARTERAS COMERCIALES I FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 15 de diciembre de 2023

Señora:

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica Distribución de Dividendo provisorio y Disminución de Capital de Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión** (el "Fondo").

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), celebrada con fecha 15 de diciembre de 2023, se acordó respecto a este Fondo:

- 1) **Distribuir un dividendo provisorio**, ascendente a la cantidad total de **\$241.149.618** con cargo al Beneficio Neto Percibido estimado del ejercicio 2023 distribuido a los aportantes de la Serie A del Fondo, del modo que se indica a continuación:

Serie	Dividendo (\$)	Cuotas	Factor de Reparto (\$)
A	241.149.618	26.832.487	8,987225746

- 2) **Efectuar una disminución de capital**, mediante la disminución del valor cuota, en conformidad a lo acordado en Asamblea Extraordinaria de este Fondo, realizada con fecha 26 de noviembre del 2020 y de acuerdo con las facultades conferidas en dicha asamblea a esta Administradora, para efectos de

determinar la modalidad de la disminución de capital, por un total de **\$167.513.000.-**, distribuidos de la siguiente manera:

Serie	Disminución	Cuotas	Factor de Reparto
A	167.513.000	26.832.487	6,242917401

Tanto la disminución de capital como el dividendo provisorio antes señalado, se pagarán a contar del día **viernes, 22 de diciembre de 2023**, mediante transferencia bancaria, a los aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago, correspondiente al monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas suscritas y pagadas, que consten en dicho Registro a la fecha antes señalada.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge
GERENTE GENERAL

pp.: AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.